



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS  
INS VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.**

Informe de atestiguamiento razonable independiente de INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A, sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la conformidad de la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE.

**2023**

**SEÑORES:**

**Junta Directiva**

**INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**

Hemos sido contratados por la Administración de **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**, de acuerdo con la Licitación Reducida 2024LD-000002-0011500001, para emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado en la liquidación de presupuesto del **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**, para el cierre del período presupuestario 2023, a la Contraloría General de la República, de acuerdo con Las Normas Técnicas sobre presupuesto, N-1-2012-DC-DFOE.

**Criterio**

El criterio aplicado en este trabajo fue valorar el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable sobre la razonabilidad del resultado informado, señalados por la administración en el anexo No.1 que se encuentra contemplado en la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas y que están relacionados con aquellos aspectos que establecen que **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.** debe contar con un proceso adecuado de liquidación presupuestaria.

**Responsabilidad de la Administración**

La Administración de **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**, es responsable sobre el nivel de observancia en las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado en la liquidación del presupuesto de **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A** para el período 2023. acuerdo con las Normas Técnicas sobre presupuesto, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, propiamente las normas “No. 4.3.16 Liquidación Presupuestaria” y “No. 4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria”.

La administración debe establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria.

**Teléfono: (506) 2248-3286, Fax: (506) 2248-4535.**

**Email: [mercadeo@diazzeledon.com](mailto:mercadeo@diazzeledon.com) - <http://www.diazzeledon.com/>**

La administración es responsable de prevenir y detectar fraudes y de identificar y asegurarse que cumple con las leyes y reglamentos que se aplican a sus actividades, además asegurarse que el personal que firma la declaración de razonable de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, en el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado, esta debidamente capacitado y actualizado.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en efectuar una auditoría externa de calidad con el propósito de valorar el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado, de conformidad con la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas y reportar sobre la misma en la forma de una conclusión de atestiguamiento razonable independiente con base a la evidencia obtenida.

Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Atestiguamiento (NITA) 3000, "*Trabajos para atestiguar distintos de auditoría o revisiones de información financiera histórica*" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Atestiguamiento (IAASB por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que cumplamos con los requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos procedimientos para obtener seguridad razonable acerca del nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado, de conformidad con la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE

### **Resumen del trabajo realizado**

Para la elaboración del encargo hemos considerado las siguientes leyes, normativas y acuerdos:

- La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131.
- Las Normas Técnicas sobre presupuesto, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, propiamente las normas "No. 4.3.16 Liquidación Presupuestaria" y "No. 4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria".
- La ley General de Control Interno No. 8292
- Normas de Control Interno para el sector público.
- Manual de Políticas y Revisión del Procedimiento para la Planeación Estratégica y Presupuesto del **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.** versión 21 del 13/03/2015.
- Acuerdo III de sesión 681 del 20 de setiembre del 2022, de aprobación de la Junta Directiva de

**Teléfono: (506) 2248-3286, Fax: (506) 2248-4535.**

Email: [mercadeo@diazzeledon.com](mailto:mercadeo@diazzeledon.com) - <http://www.diazzeledon.com/>

presupuesto 2023.

- Ley 9699 sobre la responsabilidad de las personas jurídicas sobre hechos cohechos domésticos, sobornos transnacionales y otros delitos.

**Procedimientos aplicados**

- Revisión del Plan Operativo 2023.
- Revisión de las 5 modificaciones presupuestarias que permite el procedimiento, que estas cumplan con lo que establece la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos 4.3.11. (no sea mayor al 25% del total del presupuesto).
- Revisión de acuerdos de aprobación de las modificaciones presupuestarias.
- Revisión de cumplimiento de fechas de entregas de los informes mensuales, trimestrales y semestrales a la Contraloría General de la República, en las fechas que establece la norma.
- Revisión de informe anual de la liquidación presupuestaria, cumpliendo con la fecha establecida.
- Revisión de las partidas de ingresos y egresos que componen el presupuesto del 2023.
- Revisión de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y egresos.

Ejecucion Presupuestaria de Ingresos  
Período 2023

Partida	Presupuesto	Ejec Total	Disponible	% Ejecuc
Servicios Financieros	3,575	2,309	1,266	65%
Intereses sobre títulos valores	5,115	2,837	2,278	55%
Ingresos varios no especificados	390	394	-4	101%
Recuperación de inversiones financieras	2,000	2,107	-107	105%
<b>Total</b>	<b>11080</b>	<b>7647</b>	<b>3433</b>	<b>69%</b>
Cifras en millones de colones				

Ejecucion Presupuestaria de Egresos  
Período 2023

Partida	Presupuesto	Ejec Total	Disponible	% Ejecuc
Remuneraciones	3,138	1,986	1,152	63%
Servicios	3,880	3,046	834	78%
Materiales y Suministros	14	4	10	26%
Activos Financieros	3,277	0	3,277	0%
Bienes Duraderos	293	122	171	42%
Transferencias Corrientes	477	361	116	76%
<b>Total</b>	<b>11,079</b>	<b>5,519</b>	<b>5,560</b>	<b>50%</b>
Cifras en millones de colones				

- Se revisaron las justificaciones sobre las subejecuciones de las distintas partidas tanto en ingresos como egresos, mismas que se encuentran en el informe de liquidación presupuestaria.
- Revisión de cuentas de egresos en los balances de comprobación detallados, mensuales.

**Teléfono: (506) 2248-3286, Fax: (506) 2248-4535.**

**Email: [mercadeo@diazzeledon.com](mailto:mercadeo@diazzeledon.com) - <http://www.diazzeledon.com/>**

- Revisión de los Estados Financieros con el estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la ejecución presupuestaria del **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.** incluida la información revelada y si los mismos representan las transacciones de acuerdo con el presupuesto aprobado, de un modo que logran la presentación fiel.
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material a la ejecución del presupuesto, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones de forma intencional erróneas o la elusión de control interno.

Obtuvimos un entendimiento de control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**

### **Conclusión**

Nuestra conclusión ha sido formada sobre la base de los asuntos incluidos en este informe y este sujeto a ellos, también las situaciones identificadas en el período 2023, fueron informadas y a la administración y aclaradas por la misma antes de la emisión de este informe.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para emitir una opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y el resultado informado, de conformidad con la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE es razonable, en todos sus aspectos importantes para el periodo finalizado al 31 de diciembre del 2023, en la fase de ejecución presupuestaria, registro de las transacciones y el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, de acuerdo con el marco regulatorio aplicado.

**Teléfono: (506) 2248-3286, Fax: (506) 2248-4535.**

**Email: [mercadeo@diazzeledon.com](mailto:mercadeo@diazzeledon.com) - <http://www.diazzeledon.com/>**

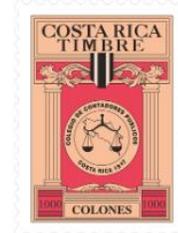
De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de atestiguamiento razonable independiente, sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado, de conformidad con la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas ha sido preparado únicamente para uso de INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A., para el cumplimiento de la norma.

La evaluación del nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, el cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado, ha sido realizada con base en lo establecido en la Norma Técnica emitida por la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas. Estos criterios son relevantes únicamente para cumplir con tales Normas y deberán considerarse adecuados para ningún otro contexto ni parte.

Dada en la ciudad de San José, Costa Rica, a los 17 días del mes de abril del 2024.

**DESPACHO DIAZ & ZELEDÓN**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Nombre del CPA: LORENA  
ZELEDON SANCHEZ  
Carné: 1718  
Cédula: 501940907  
Nombre del Cliente:  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SEGUROS  
Identificación del cliente:  
400001902  
Dirigido a:  
Junta Directiva INS VALORES  
PUESTO DE BOLSA S.A.  
Fecha:  
18-04-2024 09:28:08 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
  
Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-11744

**LICDA. LORENA ZELEDÓN SÁNCHEZ**  
**Socia Directora**  
Contador Público Autorizado No. 1718  
Póliza de Fidelidad N.º 0116 FID000851412  
Vence el 30 de setiembre del 2024

"Timbre de Ley número 6663 por €1.000,00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento.

**Teléfono: (506) 2248-3286, Fax: (506) 2248-4535.**

**Email: [mercadeo@diazzeledon.com](mailto:mercadeo@diazzeledon.com) - <http://www.diazzeledon.com/>**